

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	LEY
Número	769
Fecha de Expedición	13 de septiembre de 2002
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	" Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"
Tema	Expedición del Código Nacional de Tránsito terrestre
Palabras Claves	Informar, Orientar, Favorecer, Coordinar, Concentrar, Difundir, Apoyar, Medir, Alinear, Incorporar.
Vigencia	Entro a regir a partir de la fecha de publicación Oficial, 13 de septiembre de 2002.

Análisis

El escrito proporciona definiciones y conceptos claves relacionados con la regulación del tránsito y la seguridad vial en Colombia. Se abordan aspectos como la definición de términos como "accesibilidad", "accidente de tránsito", "agente de tránsito", "alcoholemia", entre otros.

. Además, se establecen las responsabilidades de las autoridades de tránsito, incluyendo la delegación de funciones a entidades privadas, la contratación de agentes de tránsito, y la participación de la Policía Nacional en la vigilancia de las carreteras nacionales.

. Este análisis proporciona una visión general de la legislación y las disposiciones relacionadas con el tránsito y la seguridad vial en Colombia, lo que es fundamental para comprender el marco normativo en este ámbito.

El documento proporciona un resumen detallado de la Ley 769 de 2002, conocida como el Código Nacional de Tránsito Terrestre en Colombia. Se abordan aspectos como el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), la regulación de licencias de tránsito, el registro de vehículos, las causales de suspensión o cancelación de la licencia de conducción, los requisitos para obtener una licencia de conducción, la circulación de peatones, usuarios, conductores, motociclistas, ciclistas y vehículos, y la definición de términos relacionados con el tránsito y la

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PE03-GJU-PR05-FT05	Versión	1	Fecha emisión	2/11/2022
--------	--------------------	---------	---	---------------	-----------

seguridad vial. Además, se detallan las responsabilidades de los organismos de tránsito y la Policía Nacional en la regulación del tránsito en diferentes áreas.

La norma debe ser atendida desde la función transversal de la Agencia ITRC, para dar cumplimiento de la resolución interna de la agencia ITRC, número 509 del 15 de diciembre de 2023, la adopción del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Fuente

Link:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0769_2002.html

